I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

**OFICIO Nº 969 /2022**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001521** de 28/11/2022.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información de Sra. Loreto Cáceres.

**CASABLANCA, 05 de diciembre de 2022.**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;

2.- El Decreto Supremo Nº 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008;

3.- La Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012;

4.- El Reglamento de Acceso de la Información Pública de la I. Municipalidad de Casablanca, DA Nº 9892 de 31 de diciembre de 2018.

5.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- La Ley 19.628 de Protección de Datos Personales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha 29/10/2022, se recibió la solicitud de información pública Nº **MU030T0001502 cuyo** tenor literal es el siguiente

***"Junto con saludar, mi nombre es Loreto Cáceres, Psicóloga y Gestora Cultural de Da Vinci Educación. Nos dedicamos a la neurociencia aplicada a la educación, a través de INSECTOMANIA "Insectos animales en crisis ante el calentamiento global". Insectomania es un Museo Interactivo, Tecnológico y Multimedia de Educación Ambiental que busca despertar el interés científico y promover la conciencia ambiental de una manera lúdica, que potencie la curiosidad y el deseo de aprender. Contamos con los patrocinios del MINEDUC y Ministerio Del Medio Ambiente. Hace más de nueve años que recorremos escuelas de todos los rincones de nuestro país, con resultados asombrosos. Una gran dificultad es la comunicación con los diferentes establecimientos educacionales pues tanto correos electrónicos como teléfonos muchas veces no están actualizados o bien estos datos no se encuentran en las páginas web. Es de nuestro interés solicitar, respetuosamente, la base de datos de los establecimientos del Departamento de Educación Municipal. Es fundamental para nuestra difusión que esta base De datos contenga la información de los directores de los establecimientos como: nombre, correo electrónico, teléfonos fijos y celulares. Espero nos puedan brindar esta información, somos un equipo multidisciplinario apasionados con la educación y el cuidado del medio ambiente. Nos interesa compartir esta vivencia con niñas, niños y adolescentes de todos los rincones de nuestro país."***

2.- Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento

y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma, salvo lo señalado en el artículo 21 Nº 2 de la Ley 20.285.

**RESUELVO:**

I. **DÉSE RESPUESTA Y REENVÍESE la información que se indica:**

a) En cuanto a su requerimiento se informa lo siguiente:

| ESCUELA | DIRECTOR | TELÉFONO | E-MAIL |
|---|---|---|---|
| Humberto Moath | Eugenio Cisternas Maggi | 322277572 | ehm@daemcasablanca.cl |
| Arturo Echazarreta Larraín | Carla Farías Gajardo | 32-2741667 | ael@daemcasablanca.cl<br>escuelaarturoechazarreta@gmail.com |
| Manuel Bravo Reyes | Evelyn Gallado Báez | 32-2742644 | mbr@daemcasablanca.cl |
| Domingo Ortiz de Rozas | Marcela Torres Briones | 32-2741676 | dor@daemcasablanca.cl<br>escuelador@gmail.com |
| Liceo Manuel de Salas | Andrea Álvarez Silva | 32-2741117 | lms@daemcasablanca.cl<br>liceomanueldesalas@gmail.com |
| San Pedro de Quintay | Juan Rabuco Ramírez | 32-2362070 | spq@daemcasablanca.cl |
| Lagunillas | Sara Garate Diaz | 94340161 | lag@daemcasablanca.cl |
| Papelucho | Constanza Carrera Osorio (S) | 32-2744379 | jardinpapelucho@daemcasablanca.cl |
| Cantos del Bosque | María José Cruces | 984791476 | cantodelbosque@daemcasablanca.cl |
| Abejita de Miel | Jimena Varas Maldonado (S) | 994438900 | abejitademiel@daemcasablanca.cl |

II. **ENTREGUÉSE** la información solicitada por doña Loreto Cáceres, a través de la forma y medios que se indican: Se adjunta información en Portal de Transparencia.

III. **DISPÓNGASE** la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

IV. **NOTÍFIQUESE** la presente resolución de la Municipalidad de Casablanca a por doña Loreto Cáceres a través del Portal de Transparencia.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**
**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**
1.- Sr. Loreto Cáceres.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal.
FRL/LPA/lpa
**Oficio Respuesta SAI MU030T0001521**